



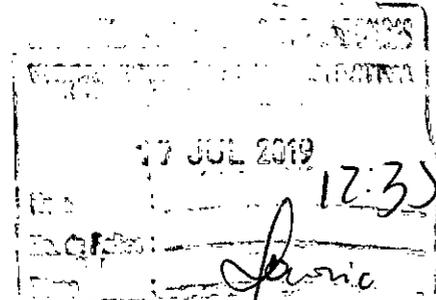
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora Jurídica  
IE 21540

001177

OJ - \_\_\_\_\_ - 19

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2019

Doctor  
**ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Ciudad.-



**Referencia: Estampillas aplicables a orden de pago (tiquetes aéreos)**

**Asunto: Concepto jurídico**

Respetado señor Vicerrector.

Respecto del correo electrónico de julio 12 de 2019, en el que se requiere concepto sobre la solicitud elevada por la empresa Festival Tours, en relación con la Orden de pago No. 6720, es necesario recordar que la Oficina Asesora Jurídica no atiende consultas sobre casos particulares y concretos, toda vez que, como también tiene asignada la defensa judicial de la entidad, en el evento de suscitarse un litigio en relación con el tema de consulta, la jefe o el jefe de la oficina deberá declararse impedido, con el consecuente entramamiento de las tareas a su cargo.

De otra parte, la función consultiva de esta oficina, en los términos de la Circular No. 2430 de noviembre 3 de 2015 de la misma, implica que *“los temas que se sometan análisis <sic>, deben ser de trascendencia e importancia para la toma de decisiones por parte de la Universidad Distrital, deben fijar una posición jurídica institucional, por lo que un concepto no busca definir asuntos, actividades o funciones del trámite ordinario del desempeño de las labores técnicas de la Universidad, o particulares de sus funcionarios, docentes o contratistas”<sup>1</sup>.*

Precisado lo anterior y dada la especificidad del tema, es menester señalar, adicionalmente, que la Resolución de Rectoría 1101 de julio 29 de 2002, *“Por la cual se establece el Manual Descriptivo de Funciones Generales y específicas y los Requisitos Mínimos para los cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, asigna al Jefe de la División de Recursos Financieros la tarea de *“[p]restar asesoría financiera y presupuestal al Consejo Superior,*

<sup>1</sup> La negrilla y la subraya no corresponden al original



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora Jurídica**

*Rectoría y demás dependencias que lo requieran*<sup>2</sup>, de suerte que, en opinión de esta oficina, será allí donde debe elevarse la consulta de que se viene hablando.

Atentamente,

**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal, Asesor CPS OAJ	14/03/2019	2313OAJ/Correo electrónico	

<sup>2</sup> La negrilla y la subraya no corresponden al original